

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de septiembre de 1992, con el número 546.333 de Registro, propiedad de Banca Comercial Italiana, en garantía de «Ingeniería del Territorio, Sociedad Anónima», y «Huarte, Sociedad Anónima», a disposición de Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Orense, por importe de 528.999 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. Expediente E-5071/92.

Madrid, 25 de febrero de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—3.001-D.

Delegaciones

LA RIOJA

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario, señalado con el número 88/1.020, a nombre de «Riojana de Asfaltos, Sociedad Anónima». Se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de un mes y con el fin, además, que, llegado el caso a conocimiento de personas que lo hubieran encontrado, se sirvan presentarlo en esta Caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor y efectos, expidiéndose el correspondiente resguardo duplicado.

Logroño, 27 de enero de 1993.—La Delegada provincial de Economía y Hacienda, Pilar Sánchez Alonso.—2.138-D.

ZARAGOZA

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 67.702, de 561.460 pesetas, constituido el 8 de julio de 1982 por la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima», en aval del Banco de Santander, a disposición de la Jefatura Provincial de IRYDA de Lerida.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Economía y Hacienda.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin presentarse el resguardo original, éste quedará anulado, sin valor ni efecto legal, y se expedirá un duplicado del mismo.

Zaragoza, 21 de mayo de 1992.—El Delegado, Ricardo Martínez Serrate.—2.988-D.

Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas

Anuncio del Tribunal calificador del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España por el que se convoca a los aspirantes admitidos a la realización de la segunda fase del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

De conformidad con las bases de la convocatoria del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España de examen de aptitud profesional para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, publicada por Orden de 11 de septiembre de 1991, el Tribunal ha acordado convocar a los señores aspirantes admitidos a la segunda fase del examen, que tendrá lugar en Madrid, Facultad de Geografía e Historia, edificio de Filosofía B, Ciudad Universitaria, el día 27 de marzo del corriente año, a las nueve horas.

Madrid, 10 de marzo de 1992.—El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, Ricardo Bolufer Nieto.—11.492.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Autoridad Portuaria de Pasajes

Resolución por la que se otorga una concesión a «Zubeldia y Compañía Pesqueras Loyola, Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión del día 29 de enero de 1993, acordó otorgar a «Zubeldia y Compañía Pesqueras Loyola, Sociedad Anónima», una concesión para la ocupación de una superficie de 342 metros cuadrados en la zona de Herrera, del Puerto de Pasajes, destinada a almacén de efectos de pesca, con arreglo a las siguientes condiciones:

Canon por ocupación de superficie: 162.460 pesetas/año.

Canon por actividad industrial: 285.220 pesetas/año.

Plazo de la concesión: Quince años.

Pasaia, 23 de febrero de 1993.—El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.—1.497-A.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Información pública del proyecto de la conducción desde el embalse de Picadas hasta el embalse de Valmayor. Abastecimiento de Madrid. Proyecto de trazado

Advertido error en la información publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27

de febrero de 1993, procede su corrección en la forma que se indica:

Encontrándose en tramitación el proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», a fin de que las Entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación y en los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias, Nava del Rey, Colmenar del Arroyo, Navalagamella, Valdemorillo, Fresnedillas y Chapinería.

Nota-extracto para la información pública

Las obras que se proyectan son las siguientes:

La conducción se inicia en una estación de bombeo situada aguas abajo del embalse de San Juan, en la margen izquierda del Alberche.

La tubería de impulsión tiene una longitud de 1.400 metros y al final de ella se sitúa una chimenea de equilibrio. Desde aquí continúa una conducción de 12.900 metros de longitud hasta la estación de bombeo número 2.

Esta nueva impulsión de 1.650 metros finaliza en una nueva chimenea de equilibrio. La conducción desde ésta hacia el embalse de Valmayor tiene una longitud de 18.645 metros, de los que los 2.440 metros últimos son en túnel.

El diámetro interior de toda la conducción es de 2.000 milímetros.

Junto a la conducción discurre un camino de servicio de cinco metros de anchura configurado con capas granulares.

Para el cruce del río Perales se ha proyectado una estructura de hormigón pretensado de tres vanos y 4 metros de ancho de tablero.

En los puntos altos de la conducción se han dispuesto ventosas y en los puntos bajos de la misma desagües.

Para cada uno de estos elementos se han proyectado las obras singulares específicas.

Se proyectan dos estaciones de bombeo, una junto a la presa de San Juan y la otra junto a la actual elevadora del Canal de Isabel II, situada en Colmenar del Arroyo.

Ambas estaciones están dotadas de cuatro grupos motobombas capaces de elevar un caudal unitario de 1,5 metros cúbicos por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, número 25, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación, en los locales de esta Confederación de la dirección antes señalada.

Todas estas obras descritas se encuentran situadas en la zona oeste de la Comunidad Autónoma de Madrid, en los términos municipales de San Martín de Valdeiglesias, Nava del Rey, Colmenar del Arro

yo, Navalagamella, Valdemorillo, Fresnedillas y Chapinería.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—1.493.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto 20-LU-2190 «Acondicionamiento, mejora y construcción de vías lentas en la CN-540, de Lugo a Portugal por Orense, puntos kilométricos 20 al 51. Tramo: Guntín-Chantada. Términos municipales Guntín, Taboada, Chantada y Portomarin (Lugo)»

Por Resolución de la Secretaria General para las Infraestructuras de Transporte Terrestre, de fecha 24 de junio de 1992, ha sido aprobado el proyecto 20-LU-2190 «Acondicionamiento, mejora y construcción de vías lentas en la CN-540, de Lugo a Portugal por Orense, puntos kilométricos 20 al 51. Tramo: Guntín-Chantada. Términos municipales Guntín, Taboada, Chantada y Portomarin», lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Guntín, Taboada, Chantada y Portomarin (Lugo).

Ayuntamiento de Guntín

Fincas: 1 a 26. Fecha: 13 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 27 a 40. Fecha: 14 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 41 a 65. Fecha: 14 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 66 a 83. Fecha: 14 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Taboada

Fincas: 501 a 530. Fecha: 15 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 531 a 550. Fecha: 15 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 551 a 596. Fecha: 16 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 597 a 621. Fecha: 16 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 622 a 667. Fecha: 19 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 668 a 693. Fecha: 19 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 694 a 739. Fecha: 20 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 740 a 765. Fecha: 20 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 766 a 811. Fecha: 21 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 812 a 837. Fecha: 21 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 838 a 883. Fecha: 22 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 884 a 909. Fecha: 22 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 910 a 955. Fecha: 23 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 956 a 977. Fecha: 23 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Chantada

Fincas: 1.101 a 1.131. Fecha: 26 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 1.132 a 1.147. Fecha: 26 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 1.148 a 1.178. Fecha: 27 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 1.179 a 1.194. Fecha: 27 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 1.195 a 1.225. Fecha: 28 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Fincas: 1.226 a 1.237. Fecha: 28 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Portomarin

Fincas: 66, 69 y 200 a 235. Fecha: 29 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

Fincas: 236 a 256. Fecha: 29 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

Fincas: 257 a 297. Fecha: 30 de abril de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

Fincas: 298 a 318. Fecha: 30 de abril de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

Fincas: 319 a 359. Fecha: 3 de mayo de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

Fincas: 360 a 380. Fecha: 3 de mayo de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

Fincas: 381 a 421. Fecha: 4 de mayo de 1993. Hora: Diez a trece. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

Fincas: 422 a 436. Fecha: 4 de mayo de 1993. Hora: Dieciséis a dieciocho. Lugar: Casa Novo. Alto del Hospital, N-540, punto kilométrico 25,8.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Guntín, Taboada, Chantada y Portomarin, puedan presentar, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en Galicia, y en la Unidad de Carreteras de Lugo, ronda de la Muralla, 131, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 22 de febrero de 1993.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—3.490-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Servicio de Titulos

Extraviado título Médico especialista en Electroradiología de Federico Ristori Latorre, expedido el 2 de marzo de 1970, al número 707, se anuncia iniciación procedimiento expedición.—2.562-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales de Industria

ALAVA

Solicitud de declaración de condición de mineral de aguas. Referencia: 93/49

A efectos de lo que determina el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Por don Angel Garrote Ruiz, con documento nacional de identidad 18.398.444, en nombre y representación del Ente Vasco de la Energía (EVE), con domicilio social en Bilbao, calle San Vicente, número 8, se ha instado a esta Delegación Territorial de Industria, la iniciación del expediente para la declaración de la condición de mineral de agua surgente del sondeo «Gaztelu I», cuyas características son:

Nombre: «Gaztelu I».
Localidad: Monasterioguren.
Término municipal: Vitoria-Gasteiz.
Coordenadas: Longitud: 2° 38' 16" W. Latitud: 42° 47' 16" N.

Lo que se hace público al acordarse por esta Delegación Territorial iniciar el expediente solicitado para general conocimiento de cuantos se consideren afectados por esta petición puedan dirigirse por escrito duplicado, haciendo las alegaciones que estimen oportunas a la Delegación Territorial de Industria en Alava, avenida Gasteiz, 59, 1.º, 01071 Vitoria, en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 9 de febrero de 1993.—El Delegado territorial, Eusebio Gainza Lafuente.—1.502-A.

GUIPUZCOA

La delegación Territorial de Industria de Guipúzcoa hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.729. Nombre: Ampliación Buruntza. Recursos: Sección C. Superficie: Dos cuadrículas. Término municipal: Andoain.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 10 de febrero de 1993.—El Delegado territorial.—1.492-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 52.632)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 A Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que sigue:

LMT aéreo-subterráneo a 15/20 KV, de 4.004 metros de longitud, en cuádruple circuito, que parte de la subestación de Cornido, en un tramo subterráneo de 2.050 metros, en conductor RHV de

240 y en tramo aéreo de 1.954 metros, en LA-110, sobre apoyos metálicos.

Término municipal: Narón.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 A Coruña.

La Coruña, 12 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—1.427-2.

LA CORUÑA

Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan (expedientes números 52.647, 52.648, 52.650 y 52.654) JAGG/AG

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.647.—Línea eléctrica aérea de media tensión a 15/20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56, de 1.050 metros de longitud, con origen en línea Betanzos-Fervenzas (expediente 18.265) y final en Caresma.

Centro de transformación aéreo en Caresma, de 50 KVA y tensiones de 15-20/0,380-0,220 KV, con salida en baja tensión, en conductor RZ, de 50 metros de longitud. Oleiros.

Expediente 52.648.—Línea eléctrica aérea de media tensión a 15/20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56, de 1.299 metros de longitud, con origen en la línea Lamas-telle-Mera-Sada (expediente 27.402) y final en Arnela.

Centro de transformación aéreo en Arnela, de 100 KVA y tensiones de 15-20/0,380-0,220 KV, del que parte red de baja tensión, sobre apoyos de hormigón y conductor RZ, de 3.250 metros de longitud. Sada.

Expediente 52.650.—Dos líneas eléctricas aéreas de media tensión a 15/20 KV, sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-56:

Una de 485 metros de longitud, con origen en la línea de centro de transformación Leiro a centro de transformación Carantaña (expediente 27.894) y final en Outeiro.

Otra de 816 metros de longitud, con origen en la línea Leiro-Carantaña (expediente 27.894) y final en Trasdormia.

Dos centros de transformación aéreo de 100 KVA en Outeiro y de 50 KVA en Trasdormia y tensiones de 15-20/0,380-0,220 KV.

Redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón y con conductor RZ, de 3.635 metros de longitud. Miño.

Expediente 52.654.—Línea eléctrica aérea de media tensión a 15/20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56, de 266 metros de longitud, con origen en la línea a centro de transformación de Tis (expediente 50.386) y final en Fortesende.

Centro de transformación aéreo en Fortesende, de 50 KVA y tensiones de 15-20/0,380-0,220 KV, con red de baja tensión, sobre apoyos de hormigón y con conductor RZ, de 990 metros de longitud. Arteixo.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 19 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—1.434-2.

LA CORUÑA

Edicto por el que se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las instalaciones eléctricas que se citan, propiedad de la Entidad mercantil «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decreto 367/1992, de 3 de diciembre («Diario Oficial de Galicia» de fecha 24 de diciembre de 1992), de los bienes y derechos afectados contenidos en las relaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 2 de mayo de 1992, se hace saber a todos los interesados afectados por las instalaciones de:

Reforma de línea eléctrica a 15/20 KV al centro de transformación de Barañán, municipio de Arteixo, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto por resolución de fecha 20 de febrero de 1990 (expediente número 19.726).

Líneas eléctricas a 15/20 KV Padrón-Alto do Bexo, de la de Padrón a Boiro, sector Padrón-Tallós, tramo a centro de transformación Revixós y sector Revixós Tallós, municipio de Dodro, autorizadas y declaradas de utilidad pública en concreto por resolución de fecha 11 de junio de 1991 (expediente número 51.879).

Línea eléctrica a 15/20 KV al centro de transformación de Outeiro, municipios de Cristano y Cabana, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto por resolución de fecha 3 de septiembre de 1991 (expediente número 52.145).

Propiedad de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña, por el que el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por dichas instalaciones, contenidas en las relaciones a exponer en los tabloneros oficiales de las oficinas de los respectivos Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarse, se señalará con la debida antelación legal el día y hora en el que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante este Delegación cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados.

El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—1.428-2.

LA CORUÑA

Edicto por el que se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las instalaciones eléctricas que se citan, propiedad de la Entidad mercantil «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decreto 394/1992, de 23 de diciembre («Diario Oficial de Galicia» de fecha 7 de enero

de 1993), de los bienes y derechos afectados contenidos en las relaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 18 de enero de 1992, se hace saber a todos los interesados afectados por las instalaciones de:

Líneas eléctricas a 15/20 KV, y centros de transformación en Cornide y Arigada, municipio de Cambre, autorizados y declarados de utilidad pública en concreto por resolución de fecha 13 de febrero de 1991 (expediente número 51.722).

Líneas eléctricas a 15/20 KV, y centros de transformación en Corne Aldea y Corne Iglesia, municipio de Pontevedra, autorizados y declarados de utilidad pública en concreto por resolución de fecha 19 de febrero de 1991 (expediente número 51.737).

Línea eléctrica a 15/20 KV, y centro de transformación en Monte da Vila, municipio de Santiago, autorizado y declarado de utilidad pública en concreto por resolución de fecha 16 de mayo de 1991 (expediente número 51.738).

Propiedad de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña, por el que el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por dichas instalaciones, contenidas en las relaciones a exponer en los tabloneros oficiales de las oficinas de los respectivos Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarse, se señalará con la debida antelación legal el día y hora en el que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados.

El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—1.426-2.

ORENSE

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.809 AT)

Visto el expediente incoado en el Servicio de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificación, en la calle Sáenz Díez, 95 (Ourense), solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de la Consellería de Industria e Comercio de Ourense, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV, de 3.253 metros de longitud, en conductor tipo LA-56 sobre apoyos de hormigón, derivada desde el apoyo número 40 de la línea «Amoeiro-Punxín» y finalizará en el centro de transformación existente en Santa Cruz de Arrabaldo (Ourense). Desde el apoyo número 19 de la línea proyectada partirá una derivación de 193 metros que finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Outeiro (Punxín).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Ourense, 2 de febrero de 1993.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.432-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 317/92)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la futura subestación de Lourizan hasta la de Cangas, discurriendo por los términos municipales de Pontevedra, Marín, Moaña, Bueu y Cangas de Morrazo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea de alta tensión a 66 KV, de 20.470 metros de longitud, con conductores LA-180, de 181,60 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos, aislamiento tipo/nivel, suspendido tipo II.

Presupuesto: 150.945.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 14 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.433-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 318/92)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Tibo a la subestación de San Jorge, discurriendo por los términos municipales de Caldas de Reyes, Portas, Moraña y Campo Lameiro.

Finalidad de la instalación: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea de alta tensión, aérea, a 66 KV, de 13.280 metros de longitud, con conductores LA-180, de 181,60 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos, aislamiento tipo/nivel: Suspendido tipo II.

Presupuesto: 92.926.720 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por dupli-

cado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 14 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.425-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 328/92)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 4 de la LMT «Moledo-Colegio Universitario» hasta el CT que se proyecta en Porto, Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de MT, aérea, a 15 KV, de 627 metros de longitud, con conductores tipo LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos, seccionador y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 160 KVA, relación de transformación 15.000/380-220 V.

Red de distribución en baja tensión de 4.287 metros de longitud.

Presupuesto: 19.302.902 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 27 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.435-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 6/93)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la futura subestación de Gondomar hasta la subestación de El Rosal, discurriendo por los términos municipales de Gondomar, Tomiño, Oya y El Rosal.

Finalidad de la instalación: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea de alta tensión, a 132 KV, aérea, de 25.725 metros de longitud total (22.424 metros serán de simple circuito y 3.301 metros de doble circuito), con conductores tipo LA-180 de 181,60 metros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos, aislamiento tipo/nivel: Suspendido tipo II.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 1 de febrero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.431-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 7/93)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Real Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la futura subestación de Lourizán hasta la de Sanxenxo (Dorrón), discurriendo por los términos municipales de Pontevedra, Poyo, Meaño y Sangenjo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea de AT a 66 KV, aérea, de 14.215 metros de longitud, simple circuito, con conductores tipo LA-180, de 181,60 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos, aislamiento tipo/nivel, suspendido tipo II.

Presupuesto: 127.992.290 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 2 de febrero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.424-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 11/93)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 16 de la LMT Balaidos-Valladarez hasta el CT que se proyecta en Roupeiro-Matamá, Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de MT, aérea, a 15/20 kV, de 483 metros de longitud, con conductores de aluminio tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos, seccionador y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 15.000/20.000/398/230 V.

Red de distribución en baja tensión de 445 metros de longitud.

Presupuesto: 4.387.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días

contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 8 de febrero de 1993.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—1.430-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Otorgamiento del permiso de investigación «Marisol», número 3.096 (0-1-0), solicitado por «Trainda, Sociedad Limitada»

Con fecha 3 de febrero de 1993 la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «Marisol», número 3.096 (0-1-0), de 90 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Valdemorillo, Villanueva del Pardillo, Colmenarejo y Villanueva de la Cañada (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 3 de febrero de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—3.011-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

NAVALCARNERO

Iniciado el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las fincas del sector 8/1 de suelo urbanizable programado de equipamiento para uso deportivo del PGOU, que lleva implícita la utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y de bienes y derechos afectados para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y valoración, a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

Relación de bienes afectados

Finca número 1. Propietarios: Don Rafael Sánchez Horno y hermanos. Domicilio: Manuel Azaña, número 2. Alcalá de Henares (Madrid). CP 28805. Finca: Parcela 80 del polígono 44 del Catastro de Rústica. Descripción: Finca situada en el paraje La Crispina, de labor de cereal seco. Superficie catastral: 12.060 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.447 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietaria: Doña Isidora Benito Arribas. Domicilio: Sebastián Muñoz, 44, bajo. Navalcarnero (Madrid), CP 28600. Finca: Parcela 79 del polígono 44 del Catastro de Rústica. Descripción: Finca situada en el paraje La Crispina,

de labor de cereal seco. Superficie catastral: 10.040 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.278 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietaria: Doña Victoria Monje Alonso. Domicilio: Piña, 12. El Escorial (Madrid). CP 28280. Finca: Parcela 76 del polígono 44 del Catastro de Rústica. Descripción: Finca situada en el paraje La Crispina, de labor de cereal seco. Superficie catastral: 10.020 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.047 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietaria: «Regulo y González, Sociedad Limitada», representada por don Antonio González Paz. Domicilio: Libertad, 2, Navalcarnero (Madrid). CP 28600. Finca: Parcela 66 del polígono 44 del Catastro de Rústica. Descripción: Finca situada en el paraje La Crispina, de labor de cereal seco. Superficie catastral: 17.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.332 metros cuadrados.

Navalcarnero, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde, José Luis Adell Fernández.—1.472-A.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de un duplicado de título de Diplomado de doña Josefa Pardo Barberá.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26). 3038-D

Facultad de Filología

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada de doña Patricia Gomis Martí, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid con fecha 11 de abril de 1975, se hace público por el presente anuncio, requiriendo a los interesados que puedan colaborar con la Administración para que, en el plazo de un mes, puedan dirigir instancia dando cuenta de ello a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Filología, y, transcurrido el mismo, se extenderá el despacho de un nuevo título de Licenciada.

Valencia, 24 de febrero de 1993.—La Decana, Antonia Sánchez Macarro.—2.219-D.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado de don Ignacio Javier Azcue Razquin, que fue expedido por el Ministerio en fecha 13 de noviembre de 1975, registrado al folio 113, número 558, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, y transcurrido el mismo, se ordenará la expedición de un nuevo título.

El Decano.—3.047-D.